



## **Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente por la Universidad de Almería**

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	<b>5600374</b>
Denominación del Título	<b>Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente.</b>
Universidad	<b>Universidad de Almería</b>
Centro/s	<b>Centro de Estudios de Posgrado (CdEP) (ALMERÍA) (04008479)</b>
Universidad/es participantes	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.



- Nivel del título.
- Normas de permanencia.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de Admisión.
- Complementos formativos.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
  - Denominación del título: En la memoria aparece “Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente” y en la página web “Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales (RD99/11)”.
  - Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece “Centro de Estudios de Posgrado (CdEP) (ALMERÍA) (04008479)” y en la web “Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)”.
  - Competencias básicas.
    - a) En la memoria indica:
      - CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
      - CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
      - CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
      - CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
      - CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
      - CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
    - b) En la web del programa indica:
      - Poseer y comprender conocimientos: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que amplían y mejoran los asociados al primer ciclo, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicación de conocimientos: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Capacidad de emitir juicios: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Capacidad de comunicar y aptitud social: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Habilidad para el aprendizaje: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Otras competencias: En la web se indica “Las competencias específicas del título. Estas competencias se detallan en la memoria del título, y están relacionadas con las disciplinas propias de éste. Parte de estas competencias pueden haber sido consensuadas a nivel andaluz, o, en determinados títulos, venir reglamentadas a nivel estatal”.
- Movilidad, en las actividades que proceda: En la web no aparece la descripción de la actividad de movilidad (ni número de horas, planificación temporal ni competencias), sino las convocatorias de diferentes organismos que financian actividades de movilidad.
- Supervisión de Tesis: En la web no está detallada toda la información acerca de la supervisión de tesis que se indica en la memoria, aparece un resumen que no incluye todos los puntos especificados en la memoria.
- Normativa de lectura de Tesis: En la página web no aparece detallada toda la información relativa a la lectura de la tesis que se indica en la memoria.

– La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Colaboraciones con convenio.
- Aportación de los convenios de colaboración.
- Otras colaboraciones.
- Capacidades y destrezas personales.
- Sistemas de Información Previo.



- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Seguimiento del doctorando.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
  - No. Se recomienda ampliar la información de la página web con la que aparece detallada en la memoria.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
  - Si.

Recomendaciones de mejora:

- Especificar el número de plazas y la lengua en que se imparte el título.
- Incluir información acerca de las colaboraciones.
- Unificar la información acerca del acceso y admisión.
- Describir las actividades formativas.
- Unificar en la web del programa las normas para la supervisión, seguimiento y lectura de la tesis doctoral.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de abril de 2015

La Comisión de Seguimiento